



# Municipalidad Provincial de Talara

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 663-08-2017-MPT



39513

Talara, 09 de Agosto del dos mil diecisiete

**VISTO**, el Informe N° 547-08-2017-OPP-MPT, del Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, con respecto al Encargo de Funciones;

### **CONSIDERANDO:**

- Que, por motivos de participar en una capacitación convocada por la Contraloría General de la República, cuyo objetivo es brindar lineamientos técnicos para el cumplimiento de la Meta 30 del Programa de Incentivos a la mejora de la Gestión Municipal 2017, a realizarse en la ciudad de Chiclayo;
- Que, asimismo, con la finalidad de no limitar el funcionamiento de ésta Oficina y en amparo del Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa encarga las funciones estipuladas en el Reglamento de Organización y Funciones al LIC. CARLOS PALACIOS OTERO, para el día 09 de Agosto del presente;

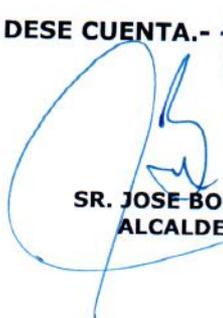
Estando a los considerandos antes expuestos y de conformidad a las facultades conferidas en el inciso 6) artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades 27972;

### **SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1° .- ENCARGAR, al LIC. CARLOS PALACIOS OTERO - JEFE DE LA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, el despacho de la OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO, en adición a sus funciones, durante el día 09 de Agosto del 2017.**

**ARTÍCULO 2° .-** La Gerencia Municipal y Unidad de Recursos Humanos, quedan encargadas del cumplimiento de la presente Resolución.

**REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y DESE CUENTA.**

  
  
**SR. JOSE BOLO BANCAYAN**  
**ALCALDE PROVINCIAL**

Copias:  
 Interesado  
 GM  
 OPP  
 URH  
 UTIC  
 ARCHIVO  
 GACG/irmach

